

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35768 BARCELONA

Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso consecutivo 461/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188005178

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación: 11 de junio de 2018.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: María Del Carmen Sancho Martín y Joaquín Pérez González, con 17146965M y 46031958B, respectivamente, y con domicilio en calle Wellington, núm. 7, 4.º-2.ª, 08018 - Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ, de profesión Abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya, núm. 57, 3 planta, de Barcelona, CP 08007

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortega Briongos.

ID: A180044288-1